



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de enero de 2013
Español
Original: francés

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 25 del programa
Actividades operacionales para el desarrollo

Consejo Económico y Social
Período de sesiones sustantivo de 2013
Ginebra, 1 a 26 de julio de 2013
Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo

Carta de fecha 18 de enero de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

Los días 9 y 10 de noviembre de 2012, el Reino de Marruecos acogió en Marrakech la Conferencia Internacional sobre la Presupuestación con Perspectiva de Género, organizada conjuntamente por el Ministerio de Economía y Finanzas de Marruecos y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). La Conferencia culminó con la adopción de la Declaración de Marrakech adjunta a la presente (véase el anexo).

La celebración de la Conferencia permitió aprovechar los logros alcanzados, así como los compromisos contraídos por la comunidad internacional con respecto a la presupuestación con perspectiva de género y a la integración de los principios de equidad e igualdad en la programación de los presupuestos y la evaluación de los resultados de las políticas públicas. Asimismo, en la Conferencia se puso en marcha el Centro nacional de excelencia para el aprendizaje y la innovación en materia de presupuestación con perspectiva de género.

En este sentido, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la Declaración como documento oficial del 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de ONU-Mujeres, del próximo período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, y del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 25 del programa sobre las actividades operacionales.

(Firmado) Mohammed **Loulichki**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 18 de enero de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Conferencia Internacional sobre la Presupuestación con Perspectiva de Género: “Intercambio de conocimientos y formulación de políticas presupuestarias para conseguir la igualdad de género”

Declaración de Marrakech

Nosotros, los participantes en la Conferencia Internacional sobre la Presupuestación con Perspectiva de Género: “Intercambio de conocimientos y formulación de políticas presupuestarias para conseguir la igualdad de género”, reunidos por invitación del Reino de Marruecos los días 9 y 10 de noviembre de 2012 en Marrakech,

Expresando nuestra gratitud al Reino de Marruecos por la organización y celebración de la Conferencia, por su activa participación y por esta iniciativa conjunta con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres),

Expresando nuestro agradecimiento a todos los participantes por su asistencia y por el alto nivel de las deliberaciones, y expresando nuestra gratitud a las organizaciones internacionales y regionales que asistieron a la Conferencia,

Observando que la prolongada recesión económica causada por la crisis económica y financiera que estalló en 2008 ha agravado la inseguridad, las desigualdades y el riesgo de exclusión y marginación,

Reconociendo que, como resultado de la crisis, el reto de financiar la igualdad y combatir la pobreza y la vulnerabilidad es ahora más trascendental, y que las medidas de austeridad y los recortes presupuestarios han afectado los recursos financieros de las organizaciones que promueven la no discriminación y la igualdad de género, reduciendo su capacidad de combatir la discriminación y la desigualdad,

Convencidos de la importancia de aplicar iniciativas para crear modelos innovadores de desarrollo que garanticen una mayor sostenibilidad y un mayor respeto por la dignidad humana,

Destacando la necesidad de reconsiderar el papel del Estado y de las políticas públicas con el fin de promover un desarrollo sostenible más incluyente y equitativo mediante la determinación de objetivos claros, utilizando un enfoque basado en los resultados y adaptado a las circunstancias de cada país,

Reafirmando que, en un momento en que los Estados deben conseguir que sus políticas públicas sean más eficaces, la presupuestación con perspectiva de género ofrece oportunidades únicas para centrarse en las necesidades específicas de las mujeres y los hombres, delegando la adopción de decisiones a las autoridades locales, en estrecha colaboración con la población local,

Poniendo de relieve el papel fundamental de los interesados democráticos, es decir, los parlamentos, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de la

igualdad, en la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la presupuestación con perspectiva de género y sus efectos en la vida de las mujeres y los hombres,

Acogiendo con satisfacción los progresos realizados por muchos países en la introducción de una presupuestación con perspectiva de género a partir de reformas institucionales y legislativas, que han promovido la integración irreversible de la dimensión de género en las políticas públicas,

Afirmando que, a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo, es necesario definir nuevos enfoques basados en modelos de desarrollo equilibrados que fomenten el goce de los derechos fundamentales por hombres y mujeres en pie de igualdad, y la lucha contra la pobreza, las desigualdades y la exclusión,

Exhortamos a los encargados de adoptar decisiones y a la comunidad internacional a que se comprometan a mejorar la financiación, las capacidades, la recopilación de datos, el seguimiento y la rendición de cuentas con el fin de promover la igualdad de género mediante:

- La adopción de un marco normativo universal de los derechos humanos y el consiguiente ajuste de las políticas públicas;
- El logro de la compatibilidad de las políticas intersectoriales públicas teniendo en cuenta el carácter universal e indivisible de los derechos;
- El fortalecimiento de la presupuestación basada en los resultados mediante la integración continua de la gestión basada en los resultados en los objetivos, mandatos y programas gubernamentales abiertos a una gestión local que tenga en cuenta las cuestiones de género;
- La coordinación de la labor de los interesados, incluidos los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, la sociedad civil y los asociados técnicos y financieros, mediante el seguimiento y la evaluación, teniendo en cuenta los indicadores de género;
- La movilización y asignación de fondos suficientes para programas de desarrollo en el marco de un modelo de financiación que respete las convenciones internacionales y las obligaciones y los acuerdos referentes a los derechos humanos, el trabajo decente, la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad ambiental y los derechos de las personas con discapacidad;
- El fortalecimiento de un entorno propicio para el desarrollo, la gestión y el intercambio de conocimientos, así como el intercambio de conocimientos especializados y buenas prácticas en materia de presupuestación con perspectiva de género, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y las iniciativas mundiales.

Marrakech, 10 de noviembre de 2012